

¿Qué pasa con las pensiones?



Miren Etxezarreta
Ateneo Riojano

22 octubre 2019

Este es un breve texto de divulgación donde se presentan los argumentos en su forma más sencilla. Fue preparado hace varios años por miembros del Seminario TAIFA y actualizado para el presente escrito por quien lo firma. Para quien desee más detalle existe amplia bibliografía, por ejemplo: M. Etxezarreta et al., *Qué pensiones, qué futuro*. Editorial Icaria, 2010; Ignacio Zubiri., *El futuro del sistema de pensiones en España*. Instituto de estudios fiscales, 2003., V. Navarro y J. Torres., *Lo que debes saber para que no te roben la pensión*. Espasa, 2013, y muchos otros.

Ateneo Riojano
Muro de Cervantes, 1-1º 26001-Logroño
941251938
ateneo.riojano.ac@gmail.com
www.ateneoriojano.com

Depósito Legal: LR-1263-2019



Opúsculo de Atenea nº 35

Introducción

El Gobierno vuelve a poner en primer plano el tema de ‘la crisis de las pensiones públicas’. Nos dice que las pensiones públicas no se pueden sostener, que no habrá dinero para financiarlas en el futuro. Y añaden que para ‘mantener’ las pensiones públicas en el futuro, para que sean viables, hay que empezar por ‘racionalizarlas’ desde ahora¹.

Este discurso empezó hace mucho (en Chile con Pinochet en 1973; en el estado español ya en 1985/88; el Banco Mundial presentó un informe muy importante en 1994) y ha continuado todo el tiempo hasta ahora: en España con los Pactos de Toledo desde 1995 con sucesivas rondas. En 2011 el Gobierno del PSOE realizó una amplia reforma que se suponía había de resolver el problema para los próximos 30 años y que ya llevaba a una reducción de las pensiones. Pero en 2013-2014 el gobierno del PP planteó una nueva y ambiciosa reforma después de montar una Comisión de expertos para que éstos dijeran cómo seguir racionalizando las pensiones públicas, presentó una

¹ Cada vez que veamos u oigamos las palabras ‘reforma’ o ‘racionalización’ quieren decir que el sistema va a empeorar para los trabajadores y, en el caso de las pensiones, disminuir.

nueva propuesta de reforma. Nos dijeron que el tema de las pensiones tenía que ver con la crisis, pero no es así. *No es verdad que el tema de las pensiones tiene que ver con la crisis. Los poderes políticos y económicos están planteando el tema de las pensiones mucho antes de la crisis de 2008 y siguen haciéndolo actualmente.*

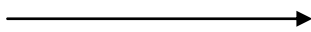
Ahora quieren forzar todavía más el tema. Por primera vez en la historia reciente, se han atrevido a plantear la reforma de TODAS las pensiones, no sólo las de los pensionistas del futuro sino también las de los pensionistas presentes. *Todas estas reformas, todas, y la que ahora se propone, establecen medidas para disminuir las pensiones. Rebajas sobre rebajas.*

Sistemas de pensiones

Es sabido que hay varias formas de financiar las pensiones:

El sistema de reparto. Las cotizaciones para pensiones de los trabajadores financian *cada año* las pensiones a pagar. El dinero entra y sale sin que se acumule en ningún lugar. Es la forma más frecuente como se financian las pensiones públicas en la mayoría de los países. Este sistema permite la solidaridad entre distintos grupos de trabajadores. El trabajador sabe cuánto cobrará cuando se jubile según las leyes existentes (prestaciones definidas).

Cotizaciones



Prestaciones

El sistema de impuestos. En algunos países (muy pocos) las pensiones se pagan financiadas por los impuestos generales. No hay cotizaciones para las pensiones sino que su financiación corresponde a los ingresos públicos en general.

Impuestos generales → Prestaciones

El sistema de capitalización. Las pensiones se financian mediante aportaciones que hacen los trabajadores a los bancos o a las aseguradoras. Los trabajadores van cotizando regularmente mientras están en activo y los fondos se van acumulando. La entidad financiera que recibe los fondos negocia con ellos en los mercados financieros y, llegada la fecha de su jubilación, cada trabajador dispone de los fondos que ha puesto y lo que han aumentado o disminuido en su cuenta. En el momento de la jubilación se puede optar por cobrar todo el importe acumulado o recibir una pensión periódica que el banco calcula en función de la esperanza de vida. El trabajador sabe cuánto pone, pero no lo que cobrará, pues depende de a cuánto llegue su fondo (contribuciones definidas). Cada trabajador recibe lo que da de sí su fondo, no cabe la solidaridad.

Cotizaciones → Acumulación² → Prestaciones

² Esta Acumulación puede ser positiva o negativa, es decir puede proporcionar beneficios o pérdidas

El ‘problema’

Se afirma que las pensiones públicas están en crisis. Porque

1. crece el número de ancianos, las personas vivimos más y, por tanto, hace falta más dinero para financiar más pensiones y durante más tiempo,
2. disminuye el número de trabajadores activos y por tanto disminuyen los cotizantes. Se recauda menos dinero para pensiones,

Nos dicen que, por esto, no habrá dinero para pagar las pensiones públicas. Y ello ha llevado a una amplia alarma social de que no habrá dinero para pagar las pensiones y en el futuro no habrá pensiones.

Las ‘soluciones’ recientes

Aunque desde 1998 ya se estaba planteando el tema de las pensiones públicas por los gobiernos, las medidas más recientes consisten en:

- Los Pactos de Toledo: 1995 y sus tres rondas
- La reforma del PSOE del 2011

En esta reforma, que se argumentaba que había de resolver el problema para los próximos 30 años, y ya llevaba a una reducción de las pensiones se amplió la edad de jubilación y aumentaron la mayoría de los plazos necesarios de cotización para disfrutar de una

jubilación al 100%. Se pusieron también los cimientos para algunas reformas posteriores, algunas de las cuales fueron recogidas en la reforma siguiente aunque establecida por un gobierno de otro color. No abundaremos en explicar esta reforma pues ya ha quedado superada por la reforma posterior y otros acontecimientos.

La propuesta de 2013

Para plantear esta propuesta el gobierno del PP nombró una comisión de expertos para que le asesoraran en la reforma. Se pueden plantear serias dudas sobre la neutralidad y, por tanto, sobre la credibilidad de esta Comisión, convertida en mera operación de justificación, pues de 12 personas que la formaban 9 eran altos empleados de banca o aseguradoras (¡jentes ‘neutrales’ donde los haya en este tema!) y sólo el resto vinculados a los agentes sociales). Sobre la base del Informe de esta comisión elaboró su propia propuesta que se dio prisa en aprobar.

¿Por qué tanta prisa? Añadiendo la urgencia y prisa a su planteamiento para evitar o, por lo menos debilitar la reacción social que ellos mismos temen ante tamaño despropósito.

La propuesta de esta reforma consiste en aplicar al cálculo de las pensiones **el factor de sostenibilidad**. Era uno de los elementos anunciado en la reforma del PSOE de 2011, pero que se aprobó en esta reforma para su aplicación inmediata. Tiene dos componentes:

FEI³ (Factor de Equidad Intergeneracional). Afecta sólo a los NUEVOS pensionistas. A regir a partir de 2019.

Se aplica una única vez a los nuevos jubilados en el cálculo de su primera pensión, partiendo de que la esperanza de vida aumenta y, para que no cobren más que los jubilados anteriores, se hace variar (disminuir) la pensión inicial con la esperanza de vida teórica calculada.

Cuadro A.1: Esperanza de vida al cumplir los 65 años y Factor de Equidad Intergeneracional (2014=1). Fuente: INE (2012)
e65 FEI

2014	20,27	1,0000
2015	20,42	0,9928
2020	21,14	0,9588
2025	21,84	0,9280
2030	22,52	0,9001
2035	23,17	0,8748
2040	23,80	0,8518
2045	24,39	0,8309
2050	24,97	0,8118
2051	25,08	0,8082

³ El cuadro es el del informe del comité de expertos, seguramente se actualizará en la última versión.

Para ello se multiplica la pensión inicial con la que los nuevos jubilados entrarían en el sistema, por un Factor de Equidad Intergeneracional de las nuevas pensiones de jubilación, que resulta de dividir la esperanza de vida de los que han entrado en el sistema con una edad determinada en un momento anterior (2019), entre la esperanza de vida de los nuevos jubilados que entran con la misma edad pero en un momento posterior (2020..., 2050...). Como se supone que la esperanza de vida crece, el cociente siempre da menos que 1, lo que supone la disminución de la nueva pensión. *Es decir, todos los nuevos jubilados verán reducido el importe que cobrarán de la pensión por cada año que se retrase la jubilación.*

Como se espera que vivas más, cobras menos. Los que se jubilen a partir de 2040 perderán de entrada un 15-20% de su pensión.

FRA (Factor de Revalorización Anual): afecta a TODOS los pensionistas (cálculos según ciclo: 11 años).

El objetivo es garantizar el equilibrio presupuestario del sistema contributivo de la Seguridad Social a lo largo del ciclo económico. El Factor de Revalorización Anual garantiza que nunca hay déficit ni superávit en el presupuesto de pensiones (el saldo presupuestario del sistema ($I^* - G^*$) converge a cero).

Se elimina la revalorización por el IPC. Se propone utilizar otras fórmulas de actualización de las pensiones frente a la actual que consiste en utilizar el IPC anual y aplicarlo a la revalorización de las pensiones.

Y se establece una nueva fórmula para la actualización, el FRA, aplicable a **todas** las pensiones. Se calculará en función de combinar una serie de variables como el crecimiento de los ingresos, el número de pensiones, del efecto sustitución (derivado de que los pensionistas que entran anualmente en el sistema lo hacen con pensiones distintas de los que salen), así como de la diferencia entre ingresos y gastos del sistema de pensiones, y otras variables.

Veamos las fórmulas del factor de sostenibilidad *y su sencillez y transparencia.*⁴

Fórmula del FRA para actualización de las pensiones

$$g_{t+1} = \bar{g}_{I,t+1} - \bar{g}_{P,t+1} - \bar{g}_{S,t+1} + \alpha \left(\frac{I_t^* - G_t^*}{G_t^*} \right)$$

La misma fórmula explicitando la inflación

$$g_{t+1} = \bar{\pi}_{t+1} + \bar{g}_{I,t+1} - \bar{g}_{P,t+1} - \bar{g}_{S,t+1} + \alpha \left(\frac{I_t^* - G_t^*}{G_t^*} \right)$$

g: la tasa de actualización anual
t: tiempo
g_i: tasa de crecimiento de los ingresos
g_p: tasa de crecimiento del número de pensiones
g_s: incremento de la pensión media debido al efecto sustitución por las diferencias entre las altas y bajas del sistema. Todas las variables aparecen definidas en términos nominales.
α: velocidad a la que se corrigen los desequilibrios presupuestarios del sistema. El Comité propone que el valor de α este entre 1/4 y 1/3.
N son los años del ciclo. En la actual propuesta son 11
π: tasa de inflación.
Ver pp.5

⁴ Para ¡simplificar! la fórmula y hacerla más comprensible añaden: “La barra (–) encima de las tasas de crecimiento indica que éstas se calculan como una media móvil aritmética. El asterisco (*) indica que los ingresos y gastos se calculan como una media móvil geométrica. Ambas medias se calculan teniendo en cuenta un número impar de años determinado (n) y se centran en t. Es decir considera los (n-1)/2 periodos anteriores y los (n-1)/2 periodos posteriores.

Como este cambio supone una pérdida para todas las pensiones, no se atrevieron a establecerla directamente y para lograr la aceptación de los agentes sociales y la opinión pública fijaron un *suelo* para la revalorización – un 0,25% actualmente - y un *techo* máximo del IPC más el 0,25% en etapas de crecimiento. Pero ahora (y seguramente por bastantes años) vivimos una etapa de recesión y todavía altas tasas de paro, por lo que los ingresos de las cotizaciones no se van a recuperar y se establece que las pensiones se revalorizarán sólo por el 0,25%. El FRA supondrá, en realidad, prácticamente la congelación de las pensiones. Durante los años 2016 y 2017 como los precios prácticamente no subieron no se notó tanto la pérdida de poder adquisitivo, pero a partir de 2017 en que los precios empezaron a subir se empezó a percibir la pérdida de su capacidad adquisitiva, porque se revalorizan muy por debajo del IPC. *Por tanto, el valor real, la capacidad de compra de la pensión disminuye cada año.*

La propuesta de un aumento del 0,25% de suelo no es más que un intento de enmascarar la reducción del valor real de las pensiones para manipular la opinión pública y facilitar la aceptación del nuevo sistema.

Las trampas de estos argumentos

Estas propuestas vienen justificándose desde hace muchos años en los argumentos que hemos señalado antes y algunos otros de carácter secundario. ¿Hasta donde son válidos? Hay muchos aspectos a comentar que muestran que estos planteamientos son mucho más fruto de opciones políticas, ideológicas y económicas que realidades indiscutibles. Vamos a repasar algunos de los aspectos que señalan para poder constatar sus muy importantes debilidades:

- **¿Por qué tiene que estar equilibrado el presupuesto de las pensiones** o de la Seguridad Social y no los demás apartados del gasto público: judicial, ejercito, exteriores, la Casa del Rey, etc. Si las pensiones las han de financiar sólo los pensionistas, ¿cuándo van a financiar los militares el ejército, los diplomáticos el Ministerio de Exteriores, los monárquicos la Casa del Rey? Esta es una opción histórica y ahora puramente arbitraria.
- **El número de trabajadores no importa, importa la riqueza que producen.** Si menos trabajadores producen más, y esto sucede permanentemente en el capitalismo actual, no hay problema. A medida que un país produce más puede financiar más pensiones aunque haya menos trabajadores. Por ejemplo, si 50 trabajadores producen 100 se pueden repartir 2 por persona; pero si 20 trabajadores, producen 180 se podrán repartir hasta 9 por persona. El número de

trabajadores no es la cifra relevante, sino el total de la producción. ¿No será que lo que está mal es el reparto de la riqueza producida y no el bajo número de trabajadores? *La financiación de las pensiones es un tema de la distribución de la riqueza social, no del número de trabajadores.*

- Porque la trampa más grande es plantear el tema partiendo de que ***las pensiones se tienen que pagar sólo con las cotizaciones de los trabajadores.*** La riqueza es un producto social y toda la sociedad tiene que cooperar para mantener a los ancianos. Los ancianos de hoy son los que han generado la riqueza de la que hoy disfruta toda la población, ¿por qué les tienen que mantener sólo los trabajadores en activo? Por ejemplo, quienes reciben los beneficios de las empresas, ¿no tienen responsabilidad ninguna con los ancianos que han trabajado tantos años para producir esos beneficios?

Ya hemos visto que en algunas sociedades las pensiones se pagan con impuestos (que paga toda la población) en lugar de con cotizaciones. ¿Por qué si es necesario no se pueden utilizar otras fuentes de ingresos para pagar los déficits que pueden suponer las pensiones?

Los 'expertos' y los políticos, plantean un sistema cerrado y sesgado. Si se quiere mantenerlo cerrado es condenarlo a que sea inviable, ¿por qué hay que mantenerlo cerrado? Se enfoca el tema exclusivamente en términos de disminución del gasto. ¿Por qué no revisar el lado de los ingresos?

¿Cuánto cuestan las pensiones? El gasto en pensiones públicas en España según Eurostat era del 9,01% en 2007, mientras que en la eurozona era del 12,2%; en 2010 el porcentaje de España ‘aumentó’ al 10,7% cuando en la eurozona era de 13,4%⁵; pero en algunos países como Francia (14,4%) y Austria (15,%) en 2010 el porcentaje es considerablemente mayor.

Además, ¿cuánto déficit tienen las pensiones? Hasta 2012, con toda la crisis, las pensiones no sólo tuvieron déficit sino superávit. Que ha contribuido a disminuir el déficit del Estado y a acumular un importante Fondo de Pensiones de unos 65.000 millones de euros. En 2012, con 6 millones de parados y un mercado laboral de baja cotización se inicia un periodo con déficits que se ha ido financiando con cargo al Fondo. El agotamiento del Fondo lleva a que el déficit se financie con un préstamo del Estado, pero sin que se acepte que corresponde a los Presupuestos generales del Estado financiarlo.

A diferencia del resto de la administración pública, la Seguridad social no está fuertemente endeudada. Y ello a pesar de que desde el inicio de la crisis, la Seguridad social ha perdido el 15% de afiliados y ha pasado de tener un superávit a tener déficits si bien no tan considerables como otros niveles de la administración y se insista fuertemente en su alcance.

Si lo comparamos con otros déficits ¿Cuánto nos está costando a los españoles el financiar el sistema financiero español que, además, cuando esté saneado

⁵. No sólo es aumento de las pensiones, sino que el PIB con el que se comparan, disminuyó y aumenta, por tanto, el resultado de la división.

dará beneficios sólo a sus accionistas? Es difícil conocer realmente cuánto dinero se está bombeando al sistema financiero español, pero hay estudios que señalan que es aproximadamente un 10% del producto anual de la economía⁶ Comprometiéndonos, además, a duras medidas que están perjudicando a la población por esta financiación. ¿Por qué hay recursos para el sistema financiero y para otros objetivos similares? ¿Con qué dinero se financió el rescate financiero? Eso sin contar con la corrupción, el fraude fiscal -80.000 millones euros al año- y los bajos impuestos a los beneficios ¿A qué se refieren cuando dicen que ‘no habrá dinero para las pensiones’? Que se sepa, los bancos no cotizan para financiar su rescate y los pensionistas sí para su pensión. Por no hablar de otros gastos como la aportación del Estado a la Iglesia, o los gastos del ejército en el exterior, que son muchos millones de euros al año. Está bien claro que ‘el problema de las pensiones’ es un tema que tiene que ver por encima de todo con el uso y la distribución que se hace de la riqueza del país. *La política económica está haciendo pagar los problemas que genera el sistema capitalista a los pensionistas y a los usuarios de otros servicios sociales.*

Se pueden presentar otros muchos argumentos:

- Frente al tema que hay demasiados viejos ¿es malo que se viva más años o habremos de morir antes, como lo ha planteado claramente un ministro japonés? En una reunión del Consejo Nacional de Seguridad Social sobre las reformas a acometer para aliviar la

⁶ J. Estefania, en El País.

carga fiscal, el ministro japonés de finanzas, Taro Aso, dijo que "el problema no se resolverá a menos que les dejemos que se den prisa y se mueran".

- No hay que tener en cuenta únicamente el número de pensionistas que hay que mantener, sino el número de personas inactivas en el país. En el Estado Español el porcentaje de población inactiva sobre el total es del 32,8%. ¿No sería más interesante mejorar el mercado de trabajo y los salarios que culpar a los ancianos porque viven demasiado?
- Si hay pocos cotizantes, habría que aumentar el número de trabajadores: el problema no es de las pensiones, *es del mercado de trabajo*. No faltan trabajadores sino puestos de trabajo. Hay muchas personas que quieren trabajar que no tienen empleo. Si se mejora el empleo, si mejoran los salarios que es sobre lo que se cotiza, y si es necesario ¿por qué no aumentar las cotizaciones (de trabajadores y empresas)? Se 'recomienda' que se hagan pensiones privadas, ¿Qué los bancos gestionen el aumento de dinero dedicado a las pensiones no es lo mismo o peor que aumentar cotizaciones gestionadas por el sector público?
- Los trabajadores actuales, viven mejor gracias al fruto del trabajo de los trabajadores anteriores. Es justo que paguen algo más. Además, los jubilados son familia de los jóvenes; si recortan las pensiones las familias tendrán que mantener a los ancianos. Actualmente muchos pensionistas están manteniendo muchos de los jóvenes en paro y a sus familias. Recortar estos ingresos familiares agravará la situación económica de muchísimas personas que ya lo están pasando mal.

- En algunas encuestas los trabajadores ya han manifestado que están dispuestos a pagar cotizaciones más altas para mantener el sistema de pensiones.
- En España el gasto en pensiones está considerablemente por debajo del de la UE. ¿Por qué no se gasta en pensiones aproximadamente el porcentaje que en la UE?

En resumen, la crisis de las pensiones públicas es una construcción política. Si se considera el tema en toda su amplitud esta crisis no existe. Si existe voluntad política y social, la 'crisis de las pensiones' puede resolverse sin disminuirlas.

Las pensiones privadas

La campaña contra las pensiones públicas se completa siempre recomendando que se contraten pensiones privadas, para compensar la caída de las públicas. Y se dota a estas pensiones privadas de importantes desgravaciones fiscales.

Además, bajo la influencia del Banco Mundial, la UE y los gobiernos, lo que se está intentando no es sólo que las personas contraten individualmente las pensiones privadas, sino que las empresas e instituciones (en muchos casos públicas) contraten pensiones privadas para el grupo de que se trata. Por ejemplo, en Catalunya algunos convenios firmados por los sindicatos para los funcionarios contratan una

pensión privada (con un banco o Caixa) para sus empleados. Esto es muchísimo dinero y además muy seguro para el banco, pues el dinero no se puede recuperar hasta la jubilación, más que en casos muy graves. Hasta ahora esta medida es voluntaria para la empresa (no para los trabajadores que no pueden renunciar a ella) pero se pretende que en unos pocos años esta práctica sea obligatoria.

Desde que se iniciaron las pensiones privadas en España, 1989-1990, sus fondos alcanzaron los 85.000 millones € en 2007, aunque disminuyeron a 78.000 millones en 2008 a causa de las pérdidas experimentadas. El número de contratantes individuales se multiplicó por 16 entre 1990 y 2007 y el *número de contratos colectivos (de empleo) por 23 veces*. Aún así, se considera que las pensiones privadas no se desarrollan lo suficiente porque las públicas son 'demasiado generosas'.

Frente a estas recomendaciones hay que señalar:

- ¿Quién puede ahorrar para contratar pensiones privadas? Muchísimas familias llegan justo a fin de mes, otras ni siquiera esto, ¿Quién puede ahorrar? Y, lo que es más ¿Quién puede ahorrar lo suficiente para llegar a una pensión decente? Según la patronal de las pensiones Inverco: Para recibir una pensión mensual de 898 euros, hay que aportar un fondo de capitalización de 272.000 euros (más de 45 millones pesetas). Para cobrar los 2.466 euros mensuales de pensión máxima, hay que acumular unos 747.000 euros (más de 124 millones pesetas). Con bajas

contribuciones en el mejor de los casos sólo podrán suponer un complemento a las públicas. Quizá por ello, ahora la publicidad para las pensiones privadas no se refiere a sustituir a las públicas sino a completarlas.

- Las pensiones privadas, que proporcionan jugosas desgravaciones fiscales favorecen sólo a quienes pueden ahorrar más, a los más ricos. Divide todavía más la sociedad entre ricos, que ahorran mucho, y pobres que no pueden hacerlo. Si no hay dinero para las pensiones públicas, ¿por qué se pueden desgravar las pensiones privadas?
- Como el dinero que se acumula para las pensiones privadas se invierte en bolsa o en otros productos financieros las pensiones privadas corren un riesgo enorme de pérdida del capital. De hecho, en España ya llevan años en que las pensiones privadas valen menos cada año.
- La rentabilidad de las pensiones privadas es baja y en estos años de crisis, negativa. Lo que hace que su valor disminuya en lugar de aumentar. Si se tiene en cuenta lo que suben los precios por la inflación, en muchos años la rentabilidad de las pensiones privadas no llega a compensar el aumento de precios. Con lo que las pensiones privadas tienen cada vez menos capacidad adquisitiva. Solamente las pensiones contratadas hace más de 15 años, que son la minoría, han obtenido ganancias superiores a la inflación.

- La gestión de las pensiones privadas es muy cara, pues las instituciones financieras cobran por ello. Se ha calculado que en España, el coste de gestionar la pensión, lo que se paga a los bancos o cajas que las gestionan, puede llegar al 37% de las imposiciones realizadas. España es uno de los países más caros.

De enorme riesgo, baja rentabilidad, muy caras de gestionar, y favoreciendo a los más ricos. Una proposición financieramente ruinosa. ¿Qué sentido tiene proponer las pensiones privadas? En caso de necesitar más financiación, ¿no sería mejor aumentar las cotizaciones de las públicas? ¿Qué intereses se esconden bajo esta recomendación?

Las verdaderas razones para ‘la crisis de las pensiones’

Llegamos por fin al verdadero meollo de la cuestión. Si se pueden resolver los problemas de las públicas con ciertos cambios (que no son los que ahora proponen las autoridades) y las pensiones privadas no son la solución sino que agrandan los problemas, ¿por qué tanto interés de las instituciones públicas y las instituciones financieras para disminuir las públicas y aumentar las privadas?

Para responder a esta pregunta hay que tener en cuenta que el capitalismo necesita ampliar permanente los campos donde puede obtener

beneficios y aumentar su poder, y que las pensiones privadas son un buen negocio para ello.

El bienestar o la seguridad de los pensionistas no es el objetivo, ni siquiera secundario, de la privatización de las pensiones. La 'alarma' sobre los problemas del sistema de pensiones está mucho más conectada con los objetivos del capital financiero que con el sistema de pensiones. Porque las pensiones privadas pueden ser muy favorables al capital financiero.

- Los fondos privados de pensiones proporcionan flujos regulares y abundantes de recursos financieros al capital privado para negociar y obtener grandes beneficios. Los gestores de fondos de pensiones concentran en sus manos grandes cantidades de dinero. Por ello interesa aumentar las pensiones privadas. Pero esto es más difícil de lograr si se esperan unas pensiones públicas decentes, por lo que es conveniente sembrar la alarma de que no habrá dinero para financiarlas en el futuro.
- Los fondos de pensiones privados constituyen enormes flujos de capitales, seguros y sin riesgo para las instituciones financieras. Son los inversores más potentes en el capitalismo global. El sector financiero dispone de muchos fondos y es extremadamente hábil utilizando su poder para transmitir a la opinión pública y a los profesionales la probabilidad de la insostenibilidad de los sistemas públicos y la conveniencia de la privatización.

- Las pensiones son una de las facetas del fuerte ataque actual del capital a las condiciones de vida de la población.
- Además, la UE tiene un gran interés en desarrollar estos fondos para potenciar el mercado europeo de grandes capitales. Incluso en 2019 ha aprobado un Plan paneuropeo de pensiones privadas (PEPP) que pretende estimular la contratación de las mismas hasta un fondo de 700.000 millones de euros.

Es en estos elementos donde residen las razones profundas y verdaderas de los discursos acerca de 'la crisis del sistema de pensiones públicas', de la necesidad de 'modernización del sistema de pensiones' y del estímulo a la privatización. En el 'bienestar', en los beneficios del capital financiero. Por esto es por lo que se disminuyen las pensiones públicas y se estimulan las privadas. Para aumentar los beneficios del capital financiero.

Las consecuencias

La política desde hace años de 'la crisis de las pensiones' tiene consecuencias muy graves.

- La disminución de las pensiones públicas aumentará la pobreza entre los pensionistas. Los políticos de la UE dicen que las pensiones en España son muy generosas. Sería interesante que ellos intentaran vivir con estas cantidades. La pensión media en España está alrededor de 1000 €, la media de jubilación un poco más -1046,28-, y la de las viudas no llega a 700. Pero las medias es una cosa y la distribución real es otra, que presentamos en el siguiente cuadro. La disminución de pensiones aumentará dentro de unos pocos años la pobreza de los pensionistas y la desigualdad entre quienes tienen pensiones privadas y los que no las tienen.
- Cuando dicen que las pensiones son inviables, ¿qué quieren decir? ¿Qué harán con los que no tengan dinero para las ruinosas pensiones privadas? ¿Deberán morir antes, como aconsejaba el ministro japonés? Con las pensiones públicas ¿habrá que vivir en profunda miseria?
- Actualmente muchas familias jóvenes están viviendo de las pensiones de los padres, ¿han pensado en lo que significará la reforma para todas estas familias?
- Pero además, ¿qué quiere decir que hay que hacer pensiones privadas porque no hay dinero para las públicas? La riqueza de un país es la que es. O hay

recursos para mantener a las personas mayores, (vivienda, pan, patatas, pescado, medicinas, etc.) o no hay para nadie. ¿Por qué para las privadas sí y no para las públicas? Quién y cómo se financia la vida de las personas no es el tema. Si no hay recursos habría que repartirlos. ¿Por qué quienes tienen dinero podrán disfrutar de todo, mientras que los que siempre han sido pobres habrán de morir sin nada?

Porcentajes de pensiones (Jubilación y Total) por tramos de cuantía

1 enero 2018

Tramos en euros	JUBILACION		TOTAL		
	%	%	%	%	
		acumulado	%	acumulado	
De miseria	De 150 a 350	5,1	5,1	10,1	10,1
Pobreza severa	De 350,1 a 600	12,8	17,9	16,4	26,5
Umbral de pobreza *	De 600,1 a 1000	41,0	58,9	42,0	68,5
	De 1000,1 a				
Nivel medio	1500	17,8	76,7	15,5	84,0
	De 1500,1 a				
Nivel alto	2000	10,3	87,0	7,4	91,4
Pensiones máximas	Más de 2000,01	13,0	100,0	8,6	100,0

Umbral de pobreza igual a mitad de la Renta per cápita

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro IV. 30, p.285.
Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la SS de 2017.
Ministerio de Empleo y Seguridad Social

¿Se puede hacer algo?

Por supuesto que sí. Las personas, organizadas colectivamente, siempre podemos luchar por mejorar nuestra sociedad. Y ahora es un momento en que es *absolutamente preciso hacerlo* si no queremos perder importantes derechos que nos permitirán sobrevivir en la vejez. Tenemos que luchar por las pensiones públicas.

Ningún proceso social es irreversible. Si se quieren resolver en serio los problemas que plantean las pensiones públicas, que no están entre los mayores problemas del país, no tiene porque haber 'crisis' del sistema de pensiones.

Las pensiones no las tienen que pagar sólo los trabajadores. Necesitamos un sistema de pensiones que tienda hacia un sistema público, universal y no vinculado al ejercicio del trabajo.

Y podemos hacerlo en tres etapas:

Inmediatas:

- No aceptar la idea de 'la crisis de las pensiones': es un problema de distribución de la renta. Una opción del sistema económico y social.
- No suscribir pensiones privadas.
- Cotizar por las pensiones según el valor añadido y no sólo sobre los salarios.
- Aumentar las cotizaciones. Si se quiere que la mayoría de la población haga fondos privados, ¿no sería lo mismo aumentar las contribuciones a las pensiones públicas? La gente tiene que pagar en un caso y en otro. ¿Por qué son mejores las privadas? Las pensiones públicas son mucho más seguras.
- Aumentar la base reguladora de los salarios altos.

- Eliminar prestaciones que no le corresponden a la SS (como las bonificaciones a la contratación).
- Habríamos de ser más beligerantes con los partidos políticos y su política de pensiones y manifestarles seriamente que no obtendrán el voto aquellos partidos que planteen modificar (a la baja) las pensiones .

Medio plazo:

- Mejorar el mercado de trabajo y aumentar el empleo.
- Una reforma de las pensiones para favorecer a los pensionistas y resolver el problema financiero requiere una reforma fiscal progresista.

Largo plazo:

- Avanzar hacia sistemas de mantenimiento de los ancianos no basados en el empleo.